



Expte. N° 58.567.-

Santa Fe, 13 de agosto de 2012.

VISTO las presentes actuaciones por las que el Dr. Martín Horacio IRIONDO presenta renuncia a su cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple, Ordinario, condicionada al otorgamiento del beneficio de la Jubilación Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 8820/62;

ATENTO lo informado por el Departamento Personal y la Secretaría Académica y,

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Martín Horacio IRIONDO (DNI N° 06.552.338), a su cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple, Ordinario, condicionada a la obtención del beneficio de la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 8820/62.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría de Coordinación, Departamento Hidrología, Departamento Personal, Bedelía, notifíquese al interesado y gírese copia para conocimiento del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 212/12.-

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar